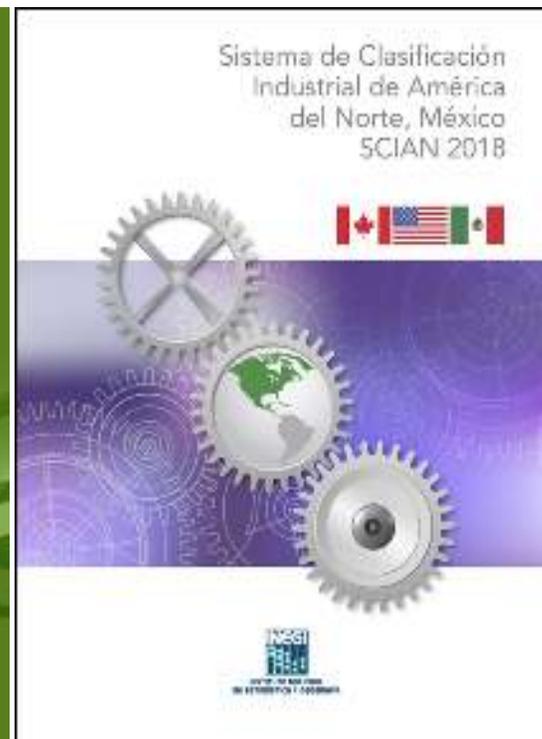
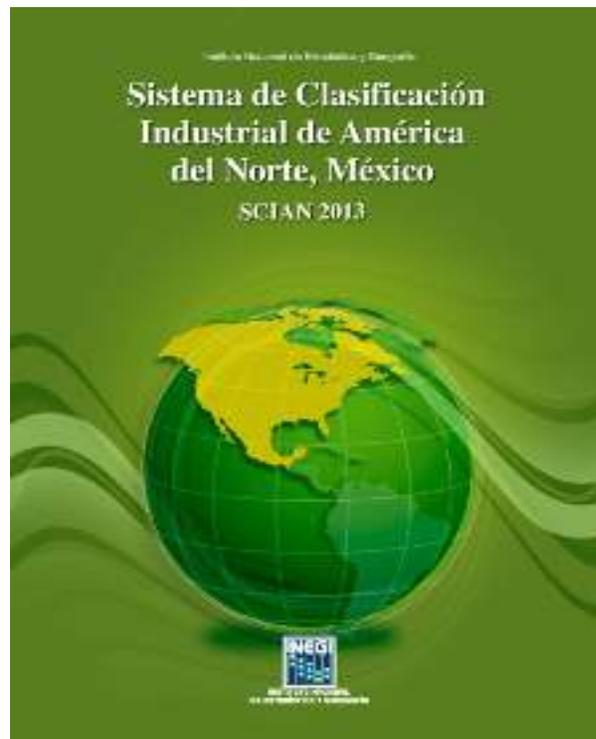


# SCIAN 2013 y SCIAN 2018



INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA



## ANTECEDENTES



De 1994 a la fecha, el INEGI ha trabajado con las agencias nacionales de estadística de Estados Unidos y Canadá en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (*SCIAN*).



INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA



# SCIAN

El Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte es un sistema para clasificar a las unidades económicas de los tres países, según la actividad económica principal que realizan.



# SCIAN

El SCIAN permite:

Agrupar datos de manera sistematizada y homogénea para facilitar el análisis y la interpretación de la economía.



# SCIAN

Reflejar con precisión  
la estructura  
económica del país:

- ✓ Qué industrias existen.
- ✓ Qué actividad realizan.
- ✓ Dónde se encuentran ubicadas.
- ✓ Qué insumos utilizan.
- ✓ Qué productos —bienes y servicios— proporcionan.



INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA



# OBJETIVOS

- Permite la comparabilidad entre las estadísticas económicas generadas en México.
- Permite la comparabilidad entre las estadísticas económicas generadas por México, Estados Unidos y Canadá.



# FORTALEZAS

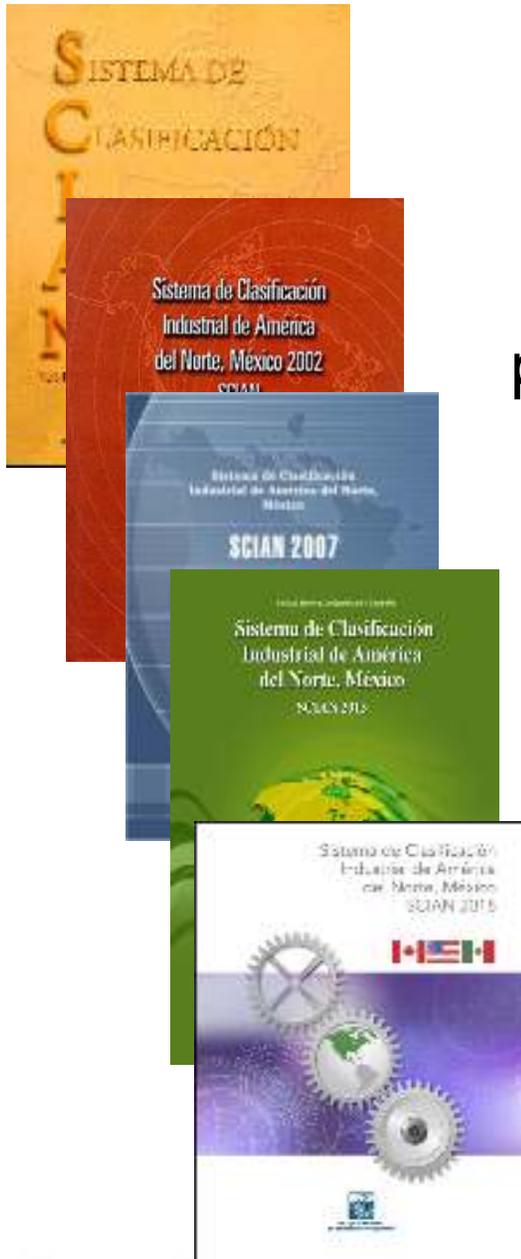
1. Primer clasificador de actividades económicas construido ex profeso para Norteamérica.

2. Revisado y afinado periódicamente para responder a los cambios estructurales de la economía y a las demandas de información de los usuarios. Versión original 1997 y cuatro actualizaciones, 2002, 2007, 2013 y 2018.

3. Es comparable con la CIIU.

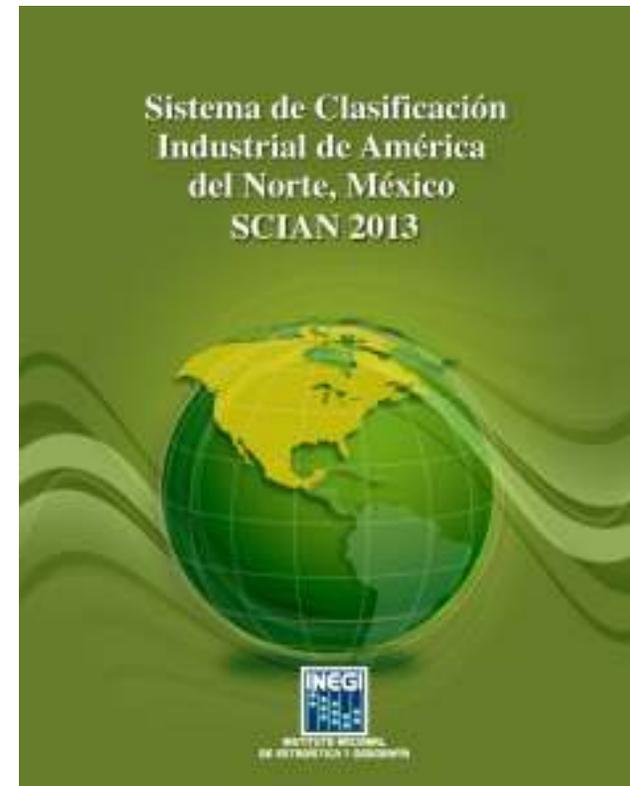


INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

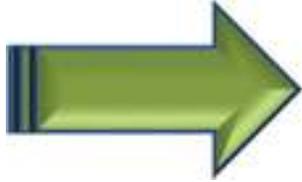


# CRITERIO DE CONSTRUCCIÓN

En el SCIAN, las actividades económicas se agrupan según las similitudes en sus procesos productivos.



# CRITERIO DE CONSTRUCCIÓN



## Acuicultura

Se clasifica en el subsector Cría y explotación de animales y no en el subsector Pesca, caza y captura.



## Telecomunicaciones

Se clasifican en el sector Información en medios masivos y no en el sector Transportes, correos y almacenamiento.



INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA



# CRITERIO DE CONSTRUCCIÓN

- Consistencia en la clasificación.

- Guía las decisiones para clasificar.

- Evita controversias.

- Evita tomar decisiones arbitrarias.



# NIVELES DE AGREGACIÓN

Nivel	No. de dígitos	Nivel de agregación	No. de categorías
1	2	Sector	20
2	3	Subsector	94
3	4	Rama	306
4	5	Subrama	615
5	6	Clase	1084

NOTA: Los sectores se codifican con cifras de dos dígitos, excepto en el caso de los sectores 31-33 y 48-49, los cuales se identifican con dos cifras de dos dígitos por la cantidad de subsectores que se desagregan de ellos.



# EJEMPLO DE ESTRUCTURA

Nivel de agregación	Núm. de dígitos	Título de las categorías
Sector	54	Servicios profesionales, científicos y técnicos <sup>T</sup>
Subsector	541	Servicios profesionales, científicos y técnicos <sup>T</sup>
Rama	5411	Servicios legales <sup>T</sup>
Subrama	54111	Bufetes jurídicos <sup>T</sup>
Clase	541110	Bufetes jurídicos



## SECTORES

11	Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza
21	Minería
22	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final
23	Construcción
31-33	Industrias manufactureras
43	Comercio al por mayor
46	Comercio al por menor
48-49	Transportes, correos y almacenamiento
51	Información en medios masivos
52	Servicios financieros y de seguros

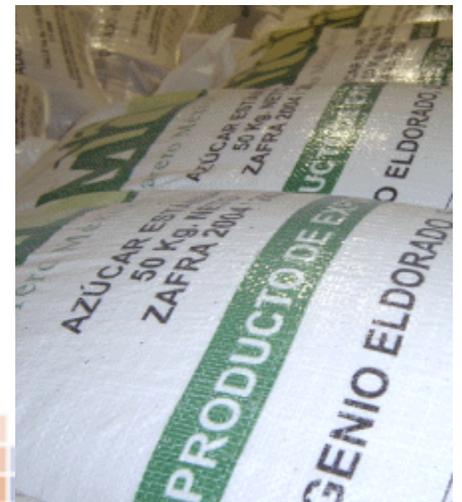
## SECTORES

53	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles
54	Servicios profesionales, científicos y técnicos
55	Corporativos
56	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación
61	Servicios educativos
62	Servicios de salud y de asistencia social
71	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos
72	Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas
81	Otros servicios excepto actividades gubernamentales
93	Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales

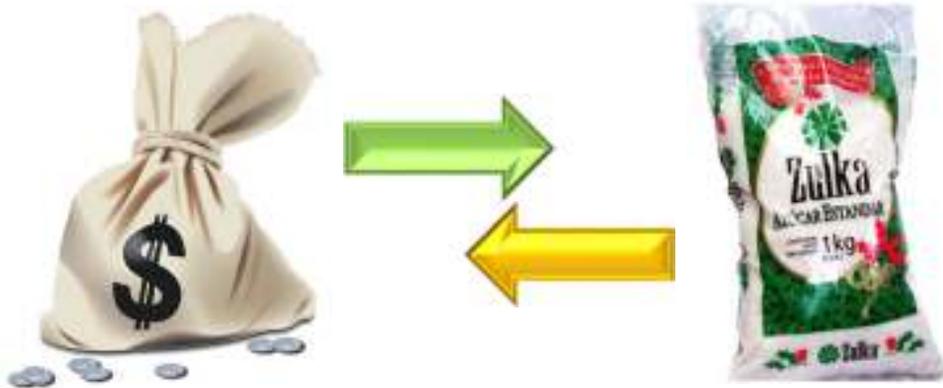
# PARA SABER SI LA U.O. REALIZA MÁS DE UNA ACTIVIDAD ¿QUÉ NECESITO CONOCER?

1. Mínimamente, que existen 20 sectores de actividad económica. Cada definición nos señala el límite de lo que se clasifica, por ejemplo a nivel sector:

**Manufactura** es la transformación de bienes



# PARA SABER SI LA U.O. REALIZA MÁS DE UNA ACTIVIDAD ¿QUÉ NECESITO CONOCER?



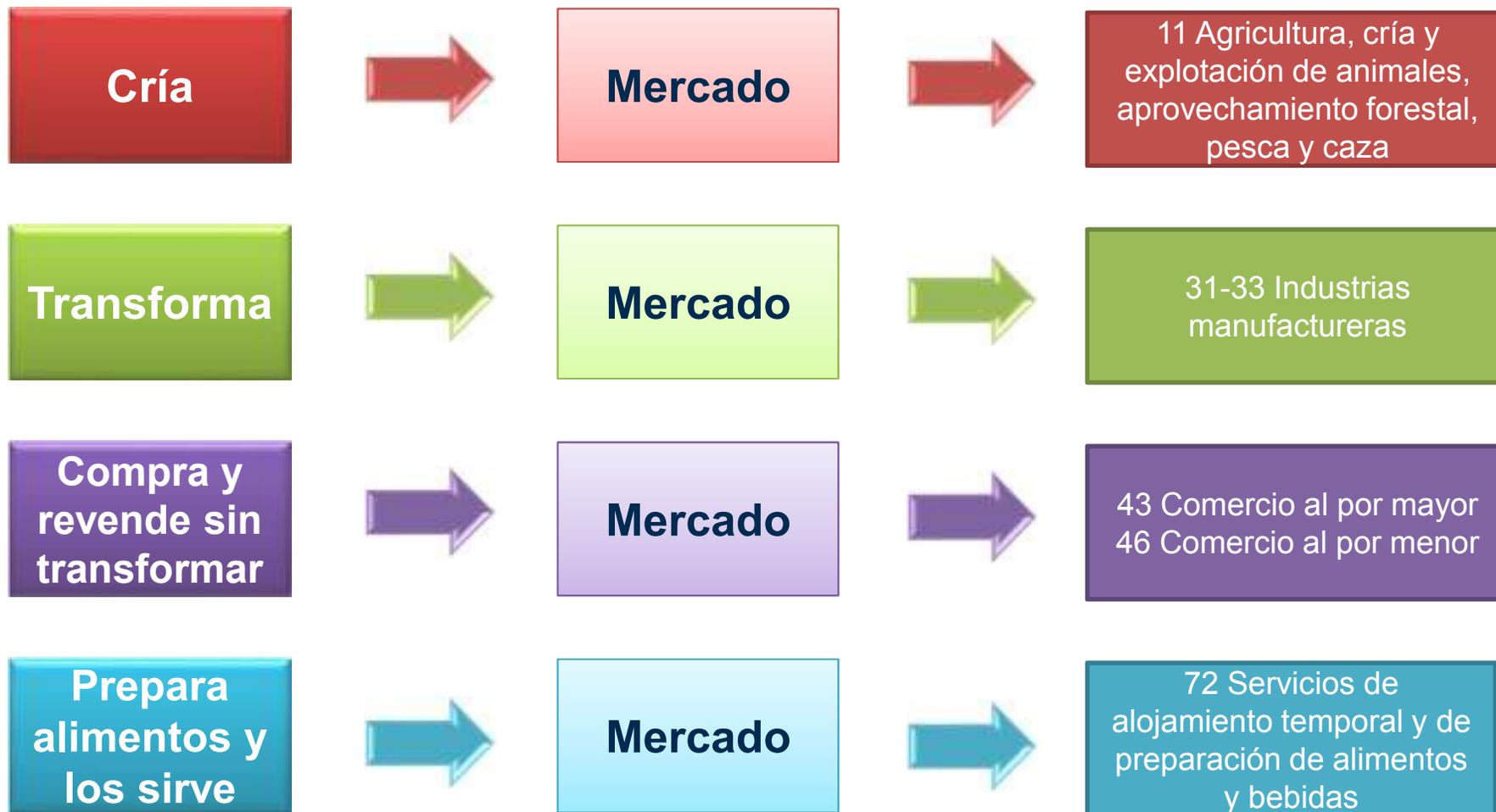
**Comercio** es la compra–venta de bienes sin transformación

**Servicios** cambian la condición de un bien o una persona, son intangibles, no se almacenan, generalmente se consumen en el momento que se producen.



# PARA SABER SI LA U.O. REALIZA MÁS DE UNA ACTIVIDAD ¿QUÉ NECESITO CONOCER?

2. Identificar cuántas y cuáles actividades salen al mercado.



# LAS DESCRIPCIONES DEL SCIAN, PIEZA CLAVE PARA LA CLASIFICACIÓN

**CÓDIGO:** está integrado por un conjunto de números.

**TÍTULO:** nombre de la categoría.

**DESCRIPCIÓN:** indica la actividad o actividades que se clasifican.

**Incluye también:** indica actividades que no es obvio que se clasifican en la categoría en cuestión.

**Excluye:** se alerta sobre actividades que pudiera pensarse que se clasifican en la categoría en cuestión pero que en realidad se clasifican en otra.

**u.e.d.p.** = unidades económicas dedicadas principalmente...



# EJEMPLO DE DESCRIPCIÓN

## 432130 Comercio al por mayor de calzado

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de calzado. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de accesorios para calzado, como agujetas, tintas, plantillas.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por mayor de calzado deportivo como zapatos de futbol (433313, Comercio al por mayor de artículos y aparatos deportivos), y al comercio de calzado de uso industrial, independientemente de su forma de comercialización (435419, Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso general).

# ¿CÓMO SE CLASIFICAN LAS U.O. QUE REALIZAN MÁS DE UNA ACTIVIDAD?

## CRITERIO DE CLASIFICACIÓN

Se identifica la actividad principal que es aquella que en una determinada unidad económica y en un periodo de un año, genere más ingresos o, en su defecto, la que más personal ocupe.



# EXCEPCIONES AL CRITERIO DE CLASIFICACIÓN POR ACTIVIDAD PRINCIPAL

## 1. ACTIVIDADES COMBINADAS

Bajo la misma razón social se llevan a cabo varias actividades económicas y para hacer la clasificación se decidió no elegir entre ambas cuál es la principal sino conservar la combinación y asignarle un lugar dentro del clasificador, debido a que usualmente esas unidades económicas las realizan de manera combinada.

**Razón social** = nombre legal de un negocio, es decir, el nombre bajo el cual está registrado.



# EXCEPCIONES AL CRITERIO DE CLASIFICACIÓN POR ACTIVIDAD PRINCIPAL

## *EJEMPLOS DE ACTIVIDADES COMBINADAS*

- Los servicios de arquitectura o ingeniería en combinación con actividades de construcción (Sector 23, Construcción).
- La exhibición de películas combinada con el comercio de dulces (Sector 51, Información en medios masivos).



# EXCEPCIONES AL CRITERIO DE CLASIFICACIÓN POR ACTIVIDAD PRINCIPAL

## 2. ACTIVIDADES INTEGRADAS VERTICALMENTE

Bajo la misma razón social se lleva a cabo una serie de procesos o actividades de manera secuencial para la fabricación de un producto o la prestación de un servicio, es decir, el resultado de un proceso o actividad sirve como insumo para el próximo paso hasta la obtención del producto o del servicio final.



# ¿CÓMO CLASIFICAMOS A LAS U.O. QUE REALIZAN ACTIVIDADES INTEGRADAS VERTICALMENTE?

2.1 El criterio para clasificarlas es el que toma en cuenta el estado final de la producción.



# EJEMPLO DE ACTIVIDADES INTEGRADAS CLASIFICADAS DE ACUERDO AL ESTADO FINAL DE LA PRODUCCIÓN



722 Servicios de preparación  
de alimentos y bebidas

# ¿CÓMO CLASIFICAMOS A LAS U.O. QUE REALIZAN ACTIVIDADES INTEGRADAS VERTICALMENTE?

2.2 Sin embargo, para la clasificación de algunas actividades integradas no se toma en cuenta el criterio general del estado final de la producción sino que ya existen clases específicas para ellas.



# EXCEPCIÓN AL CRITERIO DEL ESTADO FINAL DE LA PRODUCCIÓN ACTIVIDADES INTEGRADAS

Fabricación de pulpa



**322121 Fabricación de papel en plantas integradas**



# ¿DÓNDE PODEMOS ENCONTRAR INFORMACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMBINADAS E INTEGRADAS?

Las actividades integradas y combinadas se encuentran de manera explícita en las descripciones del SCIAN y también se enlistan en los apéndices II (A) y III (B) del libro SCIAN (Síntesis).



# OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

- Lo que se necesite clasificar siempre debe estar acompañado de una actividad.
- Las **u.e.** se clasifican de acuerdo con la actividad que realizan, no por como se llaman.



# UTILIDAD PRÁCTICA DEL SCIAN

“La importancia de la correcta clasificación de las unidades económicas no radica en sí misma sino en los datos que se asocian a las unidades clasificadas.”



INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA



# CONSULTA PÚBLICA



# OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTA PÚBLICA

Continuar asegurando la vigencia del SCIAN y mantenerlo a la vanguardia, con precisión y oportunidad para responder de forma puntual y con calidad a las demandas de información estadística de los usuarios.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL FORESTAL



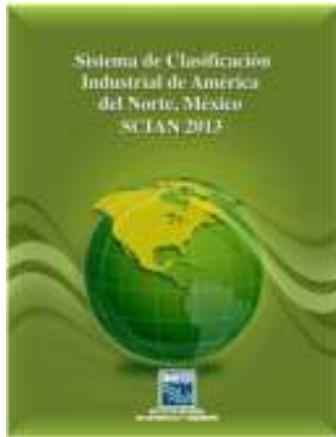
SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA



# PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL SCIAN 2013



SCIAN 2013



INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Reuniones interáreas  
del INEGI



Primera Consulta  
Pública 2014



Negociaciones  
Trilaterales



Segunda Consulta Pública  
2016



**ART. 26 CONSTITUCIONAL  
SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN  
ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA  
(SNIEG)**

*Conjunto de Unidades  
coordinadas por el INEGI  
con el propósito de producir  
y difundir información de  
interés nacional.*



INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA



# LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

*Art. 23 y 58 señalan que las clasificaciones económicas son de uso obligatorio, con el **objeto de garantizar la homogeneidad y comparación de la información.***



INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA



## Obligatoriedad del uso del SCIAN

- Clasificador obligatorio para las unidades que generen estadísticas.
- Acuerdo publicado el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación.
- Deberá ser adoptado en un plazo de tres años a partir de julio de 2009. Fecha límite en el 2012.



INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

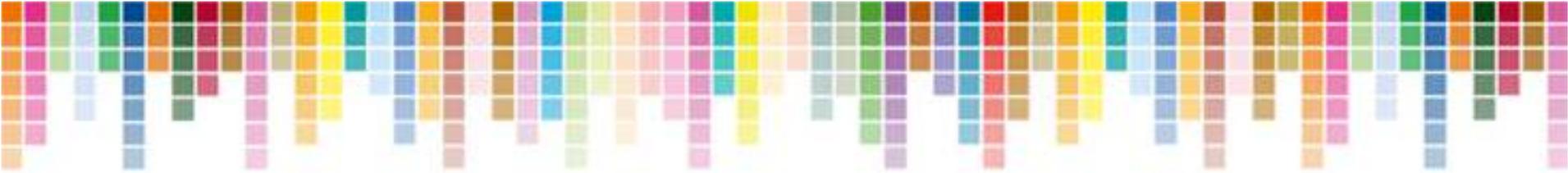


# La misma unidad estudiada desde diferentes ángulos



Observando siempre la  
confidencialidad de la  
información





# ¡GRACIAS!

**Conociendo México**

**01 800 111 46 34**

**[www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)**

**[Eva.castillo@inegi.org.mx](mailto:Eva.castillo@inegi.org.mx)**



**@inegi\_informa**



**INEGI Informa**



**INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

